

Código: F544	REQUISITOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG –SST ETAPA PRECONTRACTUAL.	
Versión: 3		
Fecha: 16/04/2025		
Página 1 de 6		

En cumplimiento de los requisitos exigidos en el marco de la Resolución 0312 de 2019, “**Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST**” y del decreto 1072 de 2015, “**Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo**”, indicar en la siguientes tablas, modalidad y tipo de contrato a celebrar:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APLICA (X)
Acuerdo Marco de Precios	
Contratación Directa	X
Invitación Pública	
Invitación Simplificada	
Menor Cuantía	

TIPO DE CONTRATO	APLICA (X)
Contrato de prestación de servicios persona natural.	
Contratos persona jurídica, incluido adquisición de bienes.	X
Contratos o convenios que contemplen la vinculación de personal directo o indirecto.	
Contratos que conlleven Trabajo en alturas.	
Contratos que conlleven lavado de tanques con o sin trabajo en alturas o espacios confinados.	
Contratos que conlleven control de vectores.	
Contratos que conlleven tareas en caliente.	

Área solicitante	Responsable del proceso del área solicitante
VICEPRESIDENCIA FINANCIERA Proyecta y revisa: Vannessa Peláez Giraldo – Contratista VFN 	Firmado digitalmente por POVEDA BELTRAN DORIS Fecha: 2025.07.09 13:17:16 -05'00' DORIS POVEDA BELTRAN
Cargo Responsable del proceso del área solicitante	Visto Bueno SG-SST Nombres y Apellidos del profesional SG-SST
Vicepresidente Financiera (e)	

INDIQUE EL NÚMERO DE LA TABLA DE ACUERDO CON EL TIPO DE CONTRATO QUE CORRESPONDA No. 1

Nota 1: Los soportes de los requisitos que se indican en las tablas **números 1 al 5**, por tipo de contrato, adjuntarlos al proceso de gestión contractual, **una vez firmado el contrato y antes de firmarse el acta de inicio**. Para tales efectos, los soportes deberán ser entregados por medios oficiales al supervisor del contrato.

Nota 2: En las tablas números 1 al 5, en caso de ser personas naturales de prestación de servicios diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, indicar **N/A** en las observaciones, en los campos donde los requisitos son exclusivos de persona jurídica.

Código: F544	REQUISITOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG –SST ETAPA PRECONTRACTUAL.	
Versión: 3		
Fecha: 16/04/2025		
Página 2 de 6		

Nota 3: Los requisitos por tipo de contrato aquí relacionados, se encuentran en el marco de lo señalado en los formatos “Estudios Previos” (F329), “Estudio Previo Simplificado” (F451), esto es: **Obligaciones Generales del Contratista: 2. Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.**

TABLA 1

TIPO DE CONTRATO	REQUISITO – OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	SOPORTE	OBSERVACIONES DEL ÁREA SOLICITANTE
Contratos jurídica, persona incluido adquisición de bienes. Contratos o convenios que contemplen la vinculación de personal directo o indirecto.	Autoevaluación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.	Autoevaluación realizada por la ARL con calificación mínimo 65%.	N/A
	Plan anual de trabajo.	Plan de trabajo con porcentaje de ejecución a la fecha de iniciar el contrato, firmado por el COPASST, representante legal y responsable del SST.	N/A
	Certificado de cumplimiento de estándares mínimos expedido por la ARL no mayor a 30 días.	Certificado de ARL.	N/A
	Reporte anual al Ministerio de trabajo de estándares mínimos.	Certificado del Ministerio de Trabajo.	N/A
	Certificado de accidentalidad y de enfermedades laborales de los últimos dos años expedido por la ARL con fecha no superior a 30 días.	Certificado de accidentalidad y de enfermedades laborales. Nota: De presentarse un accidente trabajo o enfermedad laboral, se debe presentar nuevamente el certificado de la ARL, el FURAT o FUREL según corresponda y la investigación de los mismos.	N/A
	Garantizar que se cuenta con el personal idóneo y certificado para el SG-SST.	Carta de designación del responsable, licencia de SST, curso de 50 y/o 20 hr.	N/A

TABLA 2

TIPO DE CONTRATO	REQUISITO – OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	SOPORTE	OBSERVACIONES DEL ÁREA SOLICITANTE
Contratos que conlleven Trabajo en alturas.	Autoevaluación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.	Autoevaluación realizada por la ARL con calificación mínimo 65%.	N/A
	Plan anual de trabajo.	Plan de trabajo con porcentaje de ejecución a la fecha de iniciar el	N/A

Código: F544	REQUISITOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG –SST ETAPA PRECONTRACTUAL.	
Versión: 3		
Fecha: 16/04/2025		
Página 3 de 6		

		contrato, firmado por el COPASST, representante legal y responsable del SST.	
	Certificado de cumplimiento de estándares mínimos expedido por la ARL no mayor a 30 días.	Certificado de ARL.	N/A
	Reporte anual al Ministerio de trabajo de estándares mínimos	Certificado del Ministerio de Trabajo.	N/A
	Certificado de accidentalidad y de enfermedades laborales de los últimos dos años expedido por la ARL con fecha no superior a 30 días.	Certificado de accidentalidad y de enfermedades laborales. Nota: De presentarse un accidente trabajo o enfermedad laboral, se debe presentar nuevamente el certificado de la ARL, el FURAT o FUREL según corresponda y la investigación de los mismos.	N/A
	Garantizar que se cuenta con el personal idóneo y certificado para el SG-SST.	Carta de designación del responsable, licencia de SST, curso de 50 y/o 20 hr.	N/A
	Programa de Trabajo en Alturas.	Programa aprobado.	N/A
	Roles y responsabilidades establecidos y programa de capacitación.	Certificado con la identificación de los roles (Administrador del programa, Persona calificada, Coordinador de trabajo en alturas, Trabajador autorizado, ayudante de seguridad).	N/A
	Certificación de capacitación y entrenamiento de acuerdo al rol.	Certificados de capacitación y entrenamiento.	N/A
	Permiso de trabajo en alturas.	Permiso de trabajo y Formato de análisis de peligro por actividad.	N/A
	Plan de emergencias y contingencias.	Certificado de capacitación de los trabajadores en plan de emergencia (procedimiento de rescate y auto rescate en alturas) y articulación con el del ICETEX.	N/A

TABLA 3

TIPO DE CONTRATO	REQUISITO – OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	SOPORTE	OBSERVACIONES DEL ÁREA SOLICITANTE
Contratos que conlleven lavado de tanques con o sin trabajo en alturas o espacios confinados.	Autoevaluación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.	Autoevaluación realizada por la ARL con calificación mínimo 65%.	N/A

Código: F544	REQUISITOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG –SST ETAPA PRECONTRACTUAL.	
Versión: 3		
Fecha: 16/04/2025		
Página 4 de 6		

	Plan anual de trabajo.	Plan de trabajo con porcentaje de ejecución a la fecha de iniciar el contrato, firmado por el COPASST, representante legal y responsable del SST.	N/A
	Certificado de cumplimiento de estándares mínimos expedido por la ARL no mayor a 30 días.	Certificado de ARL.	N/A
	Reporte anual al Ministerio de trabajo de estándares mínimos.	Certificado del Ministerio de Trabajo.	N/A
	Certificado de accidentalidad y de enfermedades laborales de los últimos dos años expedido por la ARL con fecha no superior a 30 días.	Certificado de accidentalidad y de enfermedades laborales. Nota: De presentarse un accidente trabajo o enfermedad laboral, se debe presentar nuevamente el certificado de la ARL, el FURAT o FUREL según corresponda y la investigación de los mismos.	N/A
	Garantizar que se cuenta con el personal idóneo y certificado para el SG-SST.	Carta de designación del responsable, licencia de SST, curso de 50 y/o 20 hr.	N/A
	Concepto sanitario favorable.	Concepto sanitario favorable.	N/A
	Programa de Trabajo en Alturas (para tanques elevados) y/o Programa de Gestión para el Trabajo en Espacios Confinados, de acuerdo con su nivel y tipo de riesgo.	Programa aprobado.	N/A
	Roles y responsabilidades establecidos y programa de capacitación.	Certificado con la identificación de los roles (Administrador del programa, Persona calificada, Coordinador de trabajo en alturas, Trabajador autorizado, ayudante de seguridad) supervisor de trabajo en espacios confinados y vigía de seguridad para trabajos en espacios confinados.	N/A
	Certificación de capacitación y entrenamiento de acuerdo con el rol. Así mismo certificados de capacitación para trabajo en espacios confinados, uso, prueba funcional y ajuste de sensores de los equipos de medición de atmósferas.	Certificados de capacitación y entrenamiento.	N/A

Código: F544	REQUISITOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG –SST ETAPA PRECONTRACTUAL.	
Versión: 3		
Fecha: 16/04/2025		
Página 5 de 6		

	Permiso de trabajo en alturas y/o permiso de trabajo en espacios confinados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).	Permiso de trabajo y Formato de análisis de peligro por actividad.	N/A
	Certificaciones de idoneidad del químico o ingeniero químico responsable de la preparación y/o cálculo de los desinfectantes.	Copia de contrato, hoja de vida, diploma y tarjeta profesional.	N/A
	Presentar protocolo de desinfección de tanques de agua potable según la normatividad vigente.	Procedimiento para el desarrollo de la actividad de limpieza y desinfección de tanques.	N/A
	Plan de emergencias y contingencias.	Certificado de capacitación de los trabajadores en plan de emergencia (procedimiento de rescate y auto rescate en alturas) y articulación con el del ICETEX.	N/A

TABLA 4

TIPO DE CONTRATO	REQUISITO – OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	SOPORTE	OBSERVACIONES DEL ÁREA SOLICITANTE
Contratos que conlleven control de vectores.	Autoevaluación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.	Autoevaluación realizada por la ARL con calificación mínimo 65%.	N/A
	Plan anual de trabajo.	Plan de trabajo con porcentaje de ejecución a la fecha de iniciar el contrato, firmado por el COPASST, representante legal y responsable del SST.	N/A
	Certificado de cumplimiento de estándares mínimos expedido por la ARL no mayor a 30 días.	Certificado de ARL.	N/A
	Reporte anual al Ministerio de trabajo de estándares mínimos.	Certificado del Ministerio de Trabajo.	N/A
	Certificado de accidentalidad y de enfermedades laborales de los últimos dos años expedido por la ARL con fecha no superior a 30 días.	Certificado de accidentalidad y de enfermedades laborales. Nota: De presentarse un accidente trabajo o enfermedad laboral, se debe presentar nuevamente el certificado de la ARL, el FURAT o FUREL según corresponda y la investigación de los mismos.	N/A

Código: F544	REQUISITOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG –SST ETAPA PRECONTRACTUAL.	
Versión: 3		
Fecha: 16/04/2025		
Página 6 de 6		

	Garantizar que se cuenta con el personal idóneo y certificado para el SG-SST.	Carta de designación del responsable, licencia de SST, curso de 50 y/o 20 hr.	N/A
	Concepto sanitario favorable y permisos de control de vectores.	Concepto sanitario favorable y licencia o certificado de manejo de plaguicidas otorgados bajo la autoridad competente.	N/A
	Certificados de capacitación para la actividad de control de vectores.	Certificados de capacitación y entrenamiento.	N/A
	Presentar protocolo de control de vectores según la normatividad vigente.	Procedimiento para el desarrollo de la actividad de limpieza y desinfección de tanques.	N/A

TABLA 5

TIPO DE CONTRATO	REQUISITO – OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	SOPORTE	OBSERVACIONES DEL ÁREA SOLICITANTE
Contratos que conlleven tareas en caliente <i>Se consideran trabajos en caliente a todas aquellas tareas que producen llamas abiertas, calor o chispas capaces de causar incendios o explosiones. Los siguientes son ejemplos de trabajos en caliente: soldadura, corte, esmerilado, aplicación de recubrimientos de techo con soplete, etc.</i>	Autoevaluación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.	Autoevaluación realizada por la ARL con calificación mínimo 65%.	N/A
	Plan anual de trabajo.	Plan de trabajo con porcentaje de ejecución a la fecha de iniciar el contrato, firmado por el COPASST, representante legal y responsable del SST.	N/A
	Certificado de cumplimiento de estándares mínimos expedido por la ARL no mayor a 30 días.	Certificado de ARL.	N/A
	Reporte anual al Ministerio de trabajo de estándares mínimos.	Certificado del Ministerio de Trabajo.	N/A
	Certificado de accidentalidad y de enfermedades laborales de los últimos dos años expedido por la ARL con fecha no superior a 30 días.	Certificado de accidentalidad y de enfermedades laborales. Nota: De presentarse un accidente trabajo o enfermedad laboral, se debe presentar nuevamente el certificado de la ARL, el FURAT o FUREL según corresponda y la investigación de los mismos.	N/A
	Garantizar que se cuenta con el personal idóneo y certificado para el SG-SST.	Carta de designación del responsable, licencia de SST, curso de 50 y/o 20 hr.	N/A